

25-06-04

T 18044

**DRA MARTHA JIMENEZ ZAMBRANO.**

**MAT. 2028 CAP. CASILLERO 2102.**

**Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño Edificio Parlamento Of. 712.**

**Telf. Fax. 2501-998. Mat. 2028 CAQ.**

87874

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

MARCO  
23 JUN. 2004

166

Sra. MYRIAM DEL ROCIO ESPINOSA GRANJA, en mi calidad de Gerente de la Compañía "MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA", la misma que se constituyó el 8 de Julio de 1999 en la Notaría Primera del Cantón y se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de Agosto de 1999. Ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito.

1.- Sírvase señor Superintendente de Compañías inscribir o registrar la cesión de participaciones efectuadas por la señora EVA MERCEDES SANCHEZ, a nombre de CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, realizadas con autorización de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, celebrada el 3 de Mayo del 2004. Contrato celebrado ante el notario cuarto del CANTÓN Dr. JAIME AILLON ALBAN, con fecha 12 de Mayo de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil, conforme obra de la escritura que adjunto.

2.-Por cuanto la señora EVA MERCEDES SANCHEZ, ha cedido todas las participaciones que tenía en la empresa a la señora CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, y ha dejado de ser socia de la misma. Sírvase borrar su nombre en la nómina de socios de la Compañía "MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA", para los fines de Ley consiguientes.

Adjunto dos copias de las escrituras en referencia.

Cualquier comunicación la recibiré en el despacho de la Asesora Jurídica de la compañía Dra. MARTHA JIMENEZ Z, ubicada en la Av. 6 de diciembre 159 y Pazmiño Edificio Parlamento Of. 712, o en su Casillero Judicial No 2021. Profesional a quien autorizo presente cuanto escrito fuere menester tendiente a nuestra defensa.

Por su atención, anticipo mis sentimientos más distinguidos de consideración y estima.

*Myriam Espinosa Granja*  
SRA. MYRIAM ESPINOSA GRANJA.  
GERENTE.

*Cesión Registrada*  
0411  
25-06-04

23 JUN 2004  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
María Elena Arguello



DRA. MARTHA JIMÉNEZ Z.  
MAT. 2028 C.A.P.

Firmo con mi defensora.



NOTARIA  
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES  
OTORGADO POR:

EVA MERCEDES SANCHEZ

A FAVOR DE:

CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA

CUANTIA: \$4,00

M.H. DI: 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles doce de mayo del año dos mil cuatro, ante mi doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparecen en calidad de cedente la señora EVA MERCEDES SANCHEZ, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, en calidad de cesionaria la señora CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliadas y residentes en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía "MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA", de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte la señora EVA MERCEDES SANCHEZ, por sus propios derechos, ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, y

domiciliada en esta ciudad de Quito, propietaria de cien participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, quien para efectos de Ley y los que provengan del presente contrato se denominará cedente. Y por otra parte comparece la señora CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, de estado civil casada mayor de edad, ecuatoriana, y con domicilio en esta ciudad de Quito. Quien para fines de Ley y los efectos del presente contrato se denominará cesionaria. SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) Por escritura pública otorgada ante la notaria primera suplente del Cantón Quito, doctora IVETT HABDOUD BOMACHARD, el ocho de Julio de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la Compañía «MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA» con un capital de ochenta dólares de los Estados Unidos de América y con domicilio en esta ciudad de Quito. B) Ante el notario vigésimo segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño; el nueve de Noviembre del año dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil el dos de enero del año dos mil dos; la Compañía «MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPANIA LIMITADA» realizó el aumento de capital de ochenta dólares de Estados Unidos de América a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, esto es un aumento de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, y reforma del Estatuto social. C) Ante el notario vigésimo segundo doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el veinte y ocho de julio del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil,



DR. JAIME AILLON ALBAN

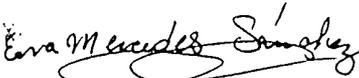
NOTARIA CUARTA

el diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve; todos los socios de la compañía «MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA» realizaron la cesión de sus participaciones sociales a favor de los señores doctor MAXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA, MYRIAM DEL ROCIO ESPINOSA GRANJA, CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA Y EVA MERCEDES SANCHEZ. En virtud de la cual son los actuales propietarios de la compañía.

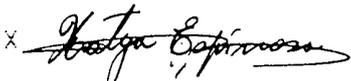
TERCERA AUTORIZACION- La Junta General Universal de Socios reunida el ~~tres de Mayo~~ del año dos mil cuatro, autorizó: 1.- la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que posee la señora EVA MERCEDES SANCHEZ, propietaria de cien participaciones sociales, en beneficio de la señora CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA. 2.- Autorizar la apertura de una Sucursal de la Compañía en España. 3.- Designar como representante internacional de la Compañía, y Gerente de la Compañía MULTIEXPRESS DEL ECUADOR Cia. Ltda.. en España, al Señor CARLOS EDMUNDO ESPINOSA GALINDO, conforme se desprende del Acta que como documento habilitante se adjunta a la minuta CUARTA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la señora EVA MERCEDES SANCHEZ cede las CIENT PARTICIPACIONES SOCIALES de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de ellas a la señora CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA. La presente cesión se efectúa por que la cedente tiene recibido el valor equivalente a ellas, sin que se reserve derecho alguno sobre las mismas. La cesionaria acepta la presente cesión por estar hecha en seguridad de sus intereses.

QUINTA HABILITANTES.- Se incorpora como habilitante las copias

auténticas de las Actas de la Junta Universal de Socios de tres de mayo del dos mil cuatro. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo hasta la completa validez de la escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la doctora MARTHA JIMENEZ, portadora de la matrícula profesional número dos mil veinte y ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue íntegramente a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
EVA MERCEDES SANCHEZ

170223813-8  
C.C.

  
CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA

C.C. 170351225-9

FIRMADO, DOCTOR JAIMÉ AILLÓN ALBÁN, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE CANTÓN QUITO.- A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES .-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170223813-8

SANCHEZ EVA MERCEDES  
NOMBRES Y APELLIDOS  
06 DICIEMBRE 1947  
FECHA DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002-1 0021 01560  
TOMO PAG. ALY  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
LA MATRIZ 1947

*Eva Mercedes Sanchez*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E43414342  
NACIONALIDAD MODALIDAD

DIVORCIADO  
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COSTURERA  
INSTRUCCION PROF. OCUP.

\*\*\*\*\*  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ROSA SANCHEZ  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 14/02/2000  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
14/02/2000  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 10140936

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

12-05-2004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170351225-9

ESPINOSA GRANJA CATIA MERCEDES  
NOMBRES Y APELLIDOS  
16 JULIO 1950  
FECHA DE NACIMIENTO  
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-3 0069 00204 SE/F  
IMBABURA/COTACACHI  
SAGRARIO 1950

*Catia Mercedes Espinosa*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4242  
NACIONALIDAD MODALIDAD

CASADO WILSON ENCALADA  
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER  
INSTRUCCION PROF. OCUP.

EDMUNDO ESPINOSA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
MERCEDES GRANJA  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 18/06/2002  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
18/06/2002  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0088686

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

40-0594  
NUMERO CEDULA 1702238138

SANCHEZ EVA MERCEDES  
NOMBRES Y APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHALUPICRU  
PARROQUIA

*Abdullah*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

128-0258  
NUMERO CEDULA 1703512259

ESPINOSA GRANJA CATIA MERCEDES  
NOMBRES Y APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
COTACOLLAO  
PARROQUIA

*Ruth Escobar*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albin  
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albin, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,

*[Signature]*

12-05-2004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"MULTIEXPRESS DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA".**

En la ciudad de Quito a 3 de Mayo de 2004, a las cinco de la tarde, y previa convocatoria a todos los socios de la Compañía, conforme manda la Ley tienen a bien reunirse en las oficinas de la Compañía, las mismas que se encuentran ubicadas en la Calle Portoviejo No 105 y Av. 10 de Agosto Of 3-B, de esta ciudad de Quito. Señores doctor MAXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA, propietario de nueve mil seiscientas participaciones. MYRIAM DEL ROCIO ESPINOSA GRANJA, propietaria de doscientas participaciones. CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, propietaria de cien participaciones y EVA MERCEDES SANCHEZ, propietaria de cien participaciones. Cada participación tiene un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ( \$ 0, 04 ), cada una de ellas. Por encontrarse reunido la totalidad del capital social equivalente a diez mil participaciones sociales, esto es CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, los socios resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, amparados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Decidir sobre la cesión de las 100 participaciones de propiedad de la Sra. EVA MERCEDES SANCHEZ, en beneficio de la señora CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA.

2.- Autorizar la apertura de una sucursal de la Compañía en España.

3.- Designación como representante internacional de la Compañía, y Gerente de la Compañía MULTIEXPRESS DEL ECUADOR Cía Ltda, en España, al Señor CARLOS EDMUNDO ESPINOSA GALINDO. A fin de que legalice la apertura de una Sucursal de la Compañía en Madrid España. Contrate personal, oficinas, para su funcionamiento, haga envíos de cualquier índole o los remita al Ecuador. A cuyo efecto se le faculta celebrar contratos en España a nombre y representación de la Compañía, a efectos de que pueda cumplir con los fines y objetivos de la Compañía.

Preside la Junta el doctor MAXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como SECRETARIA Ad-hoc la señora Catia Mercedes Espinosa Granja.

La secretaria Ad-hoc, pone en consideración de la Junta el primer punto del orden del día. En conocimiento del primer punto del orden del día y luego de las



deliberaciones de rigor, los socios manifiestan que en virtud de que la señora EVA MERCEDES SANCHEZ, ha decidido ceder sus 100 participaciones sociales (100) que tiene como socia en la mencionada Compañía a favor de la socia la señora CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, . Luego de las deliberaciones pertinentes , por unanimidad todos los socios aceptan la propuesta y autorizan en forma unánime la cesión de las participaciones sociales y a que se realice el trámite legal respectivo. En virtud de lo cual la señora EVA MERCEDES SANCHEZ dejaría de ser socia de la Compañía, y la señora CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, pasaría a ser propietaria de doscientas participaciones ( 200). quien en calidad de cesionaria acepta la transferencia de las participaciones, para los fines de Ley consiguientes.

La secretaria Ad-hoc, pone en consideración el segundo punto del orden del día. Luego de las deliberaciones de rigor los socios por unanimidad aceptan la propuesta, y se autoriza unánimemente la apertura de una Sucursal de la Compañía en España.

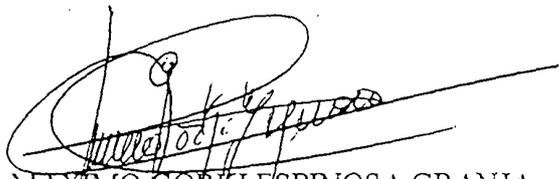
La secretaria Ad-hoc, pone en consideración el tercer punto del orden del día. Luego de las deliberaciones de rigor los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y autorizan a que se le designe como Gerente de la Compañía de la Sucursal que se va a abrir en España. El mismo que entrará en funciones de su cargo una vez que se haya legalizado la apertura. Pero mientras tanto, queda autorizado y facultado para celebrar todo tipo de actos y contratos para el funcionamiento de la Sucursal en España.

Para mejor conocimiento, los socios y cuadro de integración de capital social de la Compañía " MULTIEXPRES DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA", es como sigue.

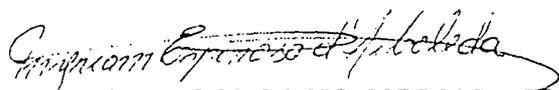
**CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**

<b>NOMBRE DE SOCIOS.</b>	<b>CAPITAL ACTUAL NUMERARIO</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES.</b>
Máximo G. Espinosa G.	384.00	9.600.
MYRIAM ESPINOSA G.	8.00	200.
CATIA ESPINOSA G.	8.00	200.
TOTAL.	400,00	10.000.

Por haberse conocido y resuelto los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, no son antes, la señora Secretaria Ad-hoc, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad, concluyendo la Junta a las dieciocho horas con treinta minutos, firmando todos los socios en unanimidad de acto.

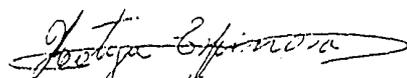


DR. MAXIMO GORKI ESPINOSA GRANJA.  
CI. 170251398-5

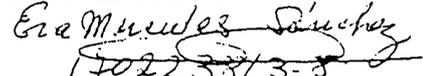


SRA. MYRIAM DEL ROCIO ESPINOSA GRANJA.  
CI. 170379399-0.

SRA. CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA.

CI.   
170351225-9

SRA. EVA MERCEDES SANCHEZ.

CI.   
170223313-3

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador

HAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a,  12 MAYO 2004  
2 FOLIOS



**DR. JAIME AILLON ALBAN**

**NOTARIA  
CUARTA**

... TA AQUI LOS HABILILTANTES.-  
Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE ACCIONES Y DERECHOS OTORGADA POR EVA MERCEDES SANCHEZ A FAVOR DE CATIA MERCEDES ESPINOSA GRANJA, debidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy veinte y seis de mayo del año dos mil cuatro.-

  
DR. JAIME AILLON ALBAN  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito - Ecuador



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**NOTARIA  
PRIMERA**



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones Sociales, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía MULTIEXPRESS DEL ECUADOR CIA, LTDA., otorgada en esta Notaría, el 08 de julio de 1999.-

Quito, 09 de Junio de 2004.-



*[Firma manuscrita]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero en Quito

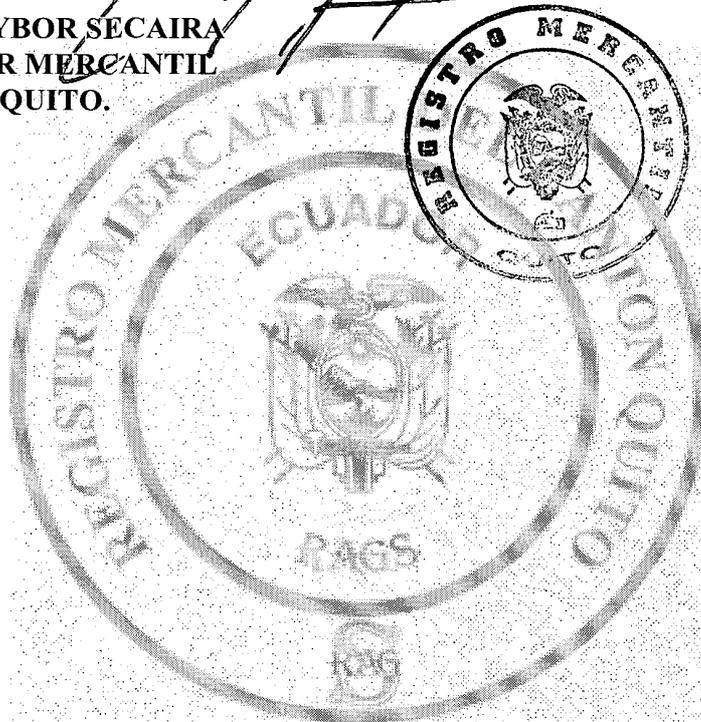


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1863** del REGISTRO MERCANTIL de diez de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3055 vta, tomo 130, correspondiente a la Constitución de la Compañía “**MULTIEXPRESS DEL ECUADOR CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, dieciocho de Junio del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng